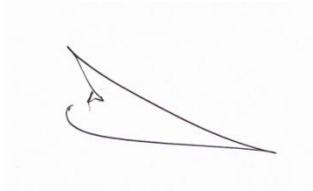


PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2022-00015-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

Visto el memorial que antecede, el Despacho ordena a la parte demandante estarse a lo dispuesto en el proveído de fecha 15 de mayo de 2023, así mismo, se le requiere para que cumpla con la carga procesal asignada a ese extremo en el proveído en comento, como quiera que la constancia aportada el 26 de mayo del año que cursa no corresponde al proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a prominent initial 'W'.

WILSON FARFAN JOYA
Juez